

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

### I.2.2. Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento

**Corrección de error material en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2018 (BOUC n.º 4, 8 de febrero de 2018), por el que se actualiza el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, que modifica parcialmente la disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones o financiación externa (BOUC de 12 de enero de 2016 y 2 de diciembre de 2016).**

Advertido error material en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2018, procede su rectificación y nueva publicación:

El Consejo aprueba la modificación del anexo 1 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, por el que se modifica parcialmente la disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones o financiación externa (BOUC de 12 de enero de 2016 y 2 de diciembre de 2016), en el sentido indicado en la tabla adjunta y que ésta se actualice cada vez que se modifiquen las retribuciones de los empleados públicos en el mismo porcentaje.

Cada una de las actualizaciones se publicará en el BOUC y sólo será de aplicación para contratos con cargo a proyectos financiados en convocatorias cuya fecha de cierre sea, al menos, un mes posterior a la fecha de publicación. Asimismo, en caso de contrataciones laborales con cargo a contratos Artículo 83, cada actualización sólo será de aplicación en el caso de contratos de Artículo 83 suscritos al menos seis meses después de la publicación.

CATEGORÍA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	COSTE TOTAL DE CONTRATACIÓN (subida del 2,01%)
Técnico		Se deberá especificar la experiencia profesional a acreditar	15.302 - 18.362 €
Técnico de FP tipo 1	Formación Profesional de grado medio		16.322 - 18.362 €
Técnico de FP tipo 2	Formación Profesional	Formación Profesional de grado superior o Formación Profesional de grado medio con tres años de experiencia profesional	18.362 - 20.402 €
Titulados Universitarios de grado medio	Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Grado de menos de 240 ECTS		18.362 - 20.402 €
Contratado tipo 1	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado de al menos 240 ECTS		18.872 - 23.462 €

CATEGORÍA	TITULACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS	COSTE TOTAL DE CONTRATACIÓN (subida del 2,01%)
Contratado tipo 2	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado de al menos 240 ECTS	Máster, DEA, o Suficiencia investigadora, o al menos 3 años de experiencia investigadora	25.503 - 30.603 €
Contratado tipo 3	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado de al menos 240 ECTS	Al menos 2 años de experiencia en gestión de proyectos	25.503 - 30.603 €
Contratado posdoctoral tipo 1	Doctorado		28.563 - 34.683 €
Contratado posdoctoral tipo 2	Doctorado	Más de 3 años de experiencia posdoctoral y estar acreditado a la figura de ayudante doctor	34.683 - 38.764 €
Contratado posdoctoral tipo 3	Doctorado	Más de 7 años de experiencia posdoctoral, o haber sido beneficiario de un contrato laboral financiado a través de un programa competitivo (p.e. Marie Curie o RyC)	44.884 - 48.965 €
Investigador senior tipo 1	Doctorado	Más de 12 años de experiencia posdoctoral, o haber sido beneficiario de un contrato laboral financiado a través de un programa competitivo (p.e. Marie Curie o RyC). Además, en el caso en que el contrato implique el desarrollo de tareas docentes, estar acreditado a la figura de Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad o haber disfrutado previamente de algún tipo de vinculación laboral bajo una figura asimilable a éstas	51.005 - 55.085 €
Investigador senior tipo 2	Doctorado	Más de 20 años de experiencia posdoctoral y, cuando el contrato implique el desarrollo de tareas docentes, estar acreditado a la figura de Catedrático de Universidad, o asimilable, o haber disfrutado previamente de algún tipo de vinculación laboral bajo una figura asimilable a ésta.	61.206 - 71.407 €